

En la ciudad de Buenos Aires, a los días 17 días del mes de mayo de 2021, se reúne el “Consejo Consultivo de los Usuarios” mediante plataforma Zoom, a fin de participar de la Asamblea Ordinaria, conforme la invitación oportunamente cursada a las Asociaciones de Usuarios y Consumidores alcanzadas por la Resolución N° 175/2015.

Siendo las 11.15 horas, la Gerenta de Calidad y Prestación de Servicios, Dra. Mariana Isaurralde, da la bienvenida a la primera Asamblea Ordinaria del año y cede la palabra a Natalia Riccio, Secretaria de Actas, para comenzar con el registro de asistencia.

Las asociaciones presentes son:

- ACUDA (Ricardo Espinosa)
- ACyMA (Romina Pignataro)
- ADDUC (Rodolfo Gómez Leonardi)
- ADECSE (Ezequiel Díaz)
- ADECUA (Sandra González)
- ADELCO (Lisandro Temi Finochietti)
- AUC (Nelson Veas Oyarzo)
- CESyAC (Diego Fontela)
- CODEC (Emma Cabello)
- CODELCO (Natalia Martinez)
- CON SUMO CUIDADO (Lucio Terrasa)
- CONSUMIDORES LIBRES (Magdalena Punta)
- CRUZADA CIVICA (Rocío Hijós)
- DEUCO (Pedro Bussetti)
- FEMUDECO (Inés Bienati)
- LIDECO (Miguel Marquez)
- PROCONSUMER (Ricardo Nasio)
- PROCURAR (Enrique Millán)
- UCA (Adriana Malek)
- UNADEC (Diego Cabeiro)
- USUARIOS Y CONSUMIDORES EN DEFENSA DE SUS DERECHOS (Ricardo Vago)
- UUyC (Pilar Olivera)

Seguidamente, la Dra. Isaurralde da la bienvenida al equipo de la Gerencia de Calidad y Prestación de Servicios compuesto por Sofía Bahl, Eugenia de Vergilio y Pedro Larralde y presenta al Coordinador Nacional del *Comité Ejecutivo de Lucha en contra de la Trata y Explotación de Personas y para la protección y asistencia a sus víctimas*, Facundo Lugo, y al Delegado de la Coordinación del Comité en la Región Centro, Nicolás Del Mastro.

Agrega, además, que la CNRT firmó en el 2020 un convenio de cooperación mutua con el Comité gracias al cual se están desarrollando actividades de capacitación y trabajo en conjunto, que vienen dando muy buenos resultados. A continuación cede la palabra a los integrantes del Comité.

Comienza su exposición Facundo Lugo, quien agradece la invitación y señala la importancia de estos espacios de intercambio en relación al tema de la trata y explotación de personas, en tanto sirven también como instancias de capacitación y sensibilización, indicando que la intervención de cada uno de los integrantes de las asociaciones puede hacer la diferencia. Señala que el objetivo de este espacio es saber qué hacer ante las situaciones que se puedan presentar.

Facundo Lugo explica que el Comité desde el año 2020 viene firmando convenios con diferentes organismos, municipios, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que tienen algún ámbito de competencia para trabajar, prevenir, perseguir o colaborar en la persecución del delito de trata y explotación de personas.

Lugo agrega que en el caso del convenio con CNRT, además de brindar capacitaciones y visibilizar la Línea Telefónica 145 en las oficinas que la Comisión tiene en todo el país, se ha podido trabajar con casos puntuales gracias a los datos que los pasajeros brindan al comprar los pasajes y que están en los sistemas del organismo. Señala que gracias a esto se pudo ubicar a personas que habían sido captadas y que probablemente estaban en camino a ser explotadas, hubo casos de menores, y casos en Tucumán, Rosario, Mar del Plata. De ahí la importancia de los espacios de intercambio, de articular y coordinar. Precisa que lo que se ha logrado también con el convenio con CNRT es tener expansión territorial, tener ojos en cada una de las oficinas y en cada uno de los puestos de fiscalización que tiene CNRT.

Lugo comenta que el Comité funciona en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y articula constantemente de manera continua con el Consejo Federal de Lucha contra la Trata y la Explotación de Personas, que es donde están representadas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agrega que el instrumento internacional que comienza a conceptualizar la trata con una mirada vinculada a la globalización es el “Protocolo de Palermo” y que antes el resto de los instrumentos internacionales estaban más orientados a trabajar y abordar la trata desde el punto de vista de los Estados, debido a que antes eran los Estados los que perpetraban este tipo de delitos.

Lugo continúa la exposición comentando que el delito de trata y explotación existió siempre, desde el comienzo de la humanidad, pero que fue mutando de acuerdo a las condiciones políticas, económicas y sociales. El Protocolo de Palermo es el que viene a inaugurar una nueva forma que tiene la trata y la explotación de manifestarse, vinculada a la globalización y a la utilización de las personas en tanto objetos pero no por parte de los Estados sino de las empresas. Señala que en nuestro país, con la Ley del 2008, es cuando comienza a aparecer el delito de trata y explotación en el Código Penal.

En el 2012 se modifica la Ley de Trata, un poco a partir de lo que fue el fallo de Marita Verón y nace la nueva ley que es la que está actualmente vigente. Esta nueva ley crea el Comité en la órbita del Poder Ejecutivo, crea el Consejo Federal donde están representadas las provincias, el Poder Legislativo y el Poder Judicial; y ordena que los dos organismos estén en permanente articulación y coordinación.

Explica que el Comité, por ley, cada 2 años debe presentar un Plan Nacional de Lucha contra la Trata; al año le debe presentar al Consejo Federal un informe de cuántas acciones pudieron ejecutarse y al final del Plan debe rendirle cuentas también al Consejo respecto a las acciones que pudieron ser ejecutadas.

Lugo señala la fuerte injerencia que tuvieron las organizaciones de la sociedad civil en poner en agenda el tema de la lucha contra la trata y explotación de personas. Agrega que el actual directorio del Comité justamente viene de trabajar desde hace más de 15 años el tema de trata en una organización, desde un abordaje más vinculado a lo territorial.

A continuación, comenta que el Comité está conformado por una Dirección, de la que también forman parte los ministerios de Trabajo, Desarrollo Social, Seguridad, Justicia, y de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Agrega que en abril del 2020, cuando ingresaron al Comité, propusieron la incorporación de la AFIP y la UIF al Directorio, ya que entienden que está muy poco abordado el aspecto económico de estos delitos.

Lugo remarca que siempre desde el Comité se aborda la cuestión de la trata desde la perspectiva de los derechos humanos, es el paradigma que rige al Comité. Pero también están las cuestiones de género, niñez e inmigración; porque la inmensa mayoría de las víctimas son mujeres, pobres y vulnerables; y estos problemas se agravan cuando la persona es migrante.

Agrega que luego está la cuestión económica, desde el punto de vista del victimario. Cuando se produce una situación de trata o explotación, lo que busca quien perpetra el delito es la acumulación de dinero, por eso consideran esencial que estén incorporadas la AFIP y la UIF para realizar el seguimiento de la trazabilidad económica, que el Estado Nacional comience a ver la trata vinculada al lavado de activo. Lugo indica que en Italia, Colombia, Brasil, desde el momento en que empieza a perseguirse el delito se tiene en cuenta el aspecto económico; y comenta que el año pasado se publicó un estudio por los 10 años de la Ley de Trata en Argentina, que refleja que desde el punto de vista de la cuestión penal se avanzó, pero que el aspecto económico sigue estando intacto. Esto acarrea que, por ejemplo, haya empresas vinculadas a la producción agropecuaria -donde se da mucho la trata con fines de explotación laboral- que continúan con el rédito económico teniendo a sus dueños procesados.

A continuación, Lugo reitera que tienen una línea específica de denuncias, la Línea 145, que es gratuita, anónima, y funciona las 24 hs.; y señala que está coadministrada por el Programa Nacional de Rescate, que depende del Ministerio de Justicia y por la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), que depende del Ministerio Público Fiscal, y es referente a nivel regional.

Cuando se hace una denuncia a la Línea 145 se pone en contacto a la PROTEX, lo que permite que la causa esté alejada de los juzgados o fiscalías federales, ya que muchas veces la cercanía, la localía, complica las investigaciones. Al ingresar las denuncias por la Línea 145, la PROTEX debe iniciar una investigación preliminar y una vez que tienen

corroborada la situación, recién ahí se hace el sorteo para que vaya a un juzgado o una fiscalía federal, en el caso que se compruebe el delito de trata.

Lugo remarca, entonces, que el circuito arranca con la Línea 145 y con esta investigación preliminar y que rápidamente se pone en aviso al Programa Nacional de Rescate, que es el organismo dependiente del Ministerio de Justicia encargado del primer abordaje. Son quienes primero llegan, *in situ*, al lugar, quienes realizan el primer abordaje, que señala es complejo porque implica un equilibrio entre la contención a la víctima (realizar preguntas, tratar de ubicarlas) y preservar la escena del delito, recoger elementos que luego son muy difíciles de recuperar.

En este punto, Lugo explica que en general las víctimas de trata tienen un denominador común, que es la vulnerabilidad. Tanto si se tratan de víctimas de trata con fines de explotación sexual o laboral, como de las otras formas que tiene la trata de manifestarse. El Programa Nacional de Rescate aborda la situación con asistentes sociales, con psicólogos, y brinda contención al mismo tiempo que realiza una preservación de la escena del delito.

Respecto a una segunda etapa de asistencia, Lugo señala que está a cargo de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), y está vinculada a una etapa más compleja que es la restitución del derecho. Es decir, la generación de un proyecto de vida de las víctimas de trata.

Seguidamente, detalla que se encuentran con muchos obstáculos y manifiesta que como país se logró tener una respuesta penal uniforme y una primera asistencia también buena; pero hay un enorme fracaso para esta segunda asistencia que está vinculada al camino de vida que elige esa persona que fue víctima de un delito. Para esto fundamentalmente hacen falta recursos y es una función indelegable del Estado. Remarca que por este tema desde el Comité se hace tanto hincapié en el seguimiento de la ruta del dinero y creen que es necesario avanzar hacia la incautación de los bienes, o la administración judicial. Hay víctimas que requieren muchos años de asistencia por parte del Estado, que está obligado a brindarla. El Estado Argentino adhirió a incontables acuerdos y tratados internacionales que hacen que tenga la obligación de acompañar y asistir a las víctimas.

Respecto a la trata con fines de explotación laboral, Facundo Lugo señala la enorme cantidad que se da en el ámbito rural. Remarca que en el último año y medio comenzaron a poner la mirada en este punto y encontraron que antes no estaba abordado por el Estado y por la Justicia. A raíz de esto, lo que realizaron desde el Comité fue diversificar la campaña, para que vaya orientada a la trata sexual y a la trata laboral, porque no es lo mismo una víctima de trata laboral que sexual, ni las necesidades, ni el tiempo que requieren después para volver a generar un proyecto de vida.

Seguidamente, comenta que las últimas estadísticas de la Línea 145 muestran que hoy hay casi una paridad entre las víctimas rescatadas por trata sexual y por trata laboral. La diferencia que se da hoy respecto a la trata sexual está muy instalada, la población es muy permeable a esta situación y se logró un giro cultural al respecto, ya no hay gente joven en los prostíbulos. Comenta, que hoy es muy difícil encontrar el bar al costado de la ruta, las antiguas whiskerías; y se va clandestinizando en lo que hoy hay son los llamados privados, lugares mucho más encubiertos donde el Estado tiene que afinar el ojo, ya que es más difícil llegar.

Respecto a la trata con fines de explotación laboral, explica que en nuestro país se da sobre todo en el ámbito agrario pero que también está en las ladrilleras y en los ámbitos urbanos también están los talleres clandestinos o ilegales de costura, por ejemplo. Hay también muchos supermercados y verdulerías que no son grandes pero donde también se da. Señala que otra situación para abordar, con el cuidado que merece para no estigmatizar ni generar ningún prejuicio, es la que se da dentro de las comunidades chinas sobre todo en los comercios minoristas.

A continuación, agrega que también existe la trata con fines de extracción de órganos, tejidos y fluidos. Explica que en nuestro país tenemos la fortuna de tener la seriedad y el compromiso con el que trabaja el INCUCAI, que es un organismo modelo a nivel mundial.

Por otro lado, existe también la mendicidad forzada, sobre todo en zonas urbanas, que son los niños y las niñas que piden organizados por un adulto. En este punto, el Comité también trabaja mancomunadamente con los organismos competentes. Respecto al matrimonio forzado, señala que prácticamente no se da en nuestro país, hubo muy pocos procesamientos y sentencias que en general involucraron personas extranjeras.

En este punto, Lugo comenta que la Ley de Trata, además de crear el Comité y el Consejo, quitó la cuestión del consentimiento. Esto es fundamental, porque antes había que probar que una persona no había aceptado su propia explotación. También se aumentaron las penas, pero al entender del Comité siguen siendo muy bajas. Luego, señala también que la Ley flexibilizó el tipo penal; antes había que probar todos los pasos de la trata (la captación, el traslado, la privación de la libertad y el fin de la explotación); hoy no es así. Si el Estado intercepta en el momento de la captación y logra probar la finalidad de explotación, queda configurado el delito de trata.

Este aspecto Lugo remarca que es muy importante en el caso de la explotación laboral, ya que sucede incontables veces que en controles vehiculares encuentran un conjunto de trabajadores y trabajadoras que están siendo llevados a un lugar de explotación. Justamente por esto es tan necesario que los fiscalizadores de CNRT tengan el ojo entrenado para poder ubicar a una persona que se encuentra en situación de vulnerabilidad, que no sabe a dónde va, no tiene un contrato de trabajo ni sabe cuánto va a cobrar.

Por último, Lugo expresa que el Comité presentó el Plan Nacional contra la Trata, que tiene 100 acciones y contempla algunos ejes sobre la restitución de derechos que comentó anteriormente:

1. Incorporación de la AFIP y la UIF. Si bien todavía no está el decreto que las incorpore, explica que desde el 2020 ya están trabajando en investigaciones y denuncias con estos organismos para incorporar la cuestión de la persecución económica.
2. En segundo lugar, el acceso al cupo laboral. Están trabajando junto al Ministerio de Trabajo en un cupo para personas que fueron víctimas de trata que consiste en 6 meses de capacitación intensiva, cobrando un subsidio equivalente a un salario mínimo, vital y móvil.
3. Acceso a la vivienda. Hasta ahora no había un plan para que las víctimas de trata puedan acceder a la vivienda y es muy difícil. En este punto, el Comité se encuentra trabajando una prueba piloto con 15 casos concretos.
4. También con el Ministerio de Salud están trabajando respecto al prolongamiento de los tratamientos médicos y psicológicos. Es necesario el acompañamiento a las víctimas y estos tratamientos no tienen fechas de vencimiento.

Para terminar con su exposición, Lugo comenta que desde el Comité vienen trabajando con una serie de agendas.

En primer lugar, con las organizaciones de la sociedad civil. Se dividió al país por regiones y comenzaron a convocar y trabajar con distintas organizaciones, sociales, políticas, estudiantiles, sindicatos. Desarrollan reuniones cada 2 semanas por región, remarca que para el Comité es muy importante la participación de las organizaciones sociales porque es necesaria la mirada y la voz de quienes están en el territorio.

La segunda agenda tiene que ver con los municipios. El Comité firmó un convenio con la Federación Argentina de Municipios y se encuentra capacitando uno o dos municipios por semana. Destaca lo importante de tener intendentes sensibilizados con la temática.

Una tercera agenda, con organismos provinciales. Lugo indica que están organizando mesas interinstitucionales, mensuales, donde coordinan los organismos de nación con los de provincia.

Una cuarta agenda, vinculada con la Justicia. Se firmó un convenio con la Asociación de Jueces Federales (AJUFE) y la con la Asociación de Mujeres Juezas. En este sentido, Lugo explica que están trabajando para generar y unificar criterios. Se reúnen en comisiones de investigación, donde trabajan estadísticas y cuestiones prácticas.

Por último, agrega que se está incorporando una nueva temática que este último año con la virtualización creció exponencialmente y tiene que ver con las situaciones de grooming. Señala, que si bien nuestro país tiene una Ley y una Campaña Nacional de Grooming, no estaba debidamente preparado, así que se encuentran trabajando en criterios de investigación y abordaje.

Para cerrar, Facundo Lugo se pone a disposición del Consejo Consultivo de los Usuarios y de las asociaciones que lo integran, recuerda la Línea 145 para realizar denuncias, comenta que también tienen un número de celular, donde reciben consultas y denuncias por Whats App.

La Dra. Isaurralde agradece la claridad e importancia de la exposición, destaca la articulación que el Comité viene llevando con otros organismos y cómo esta gran labor

amplía el conocimiento; expresa que todo el equipo de la CNRT aprendió muchísimo del trabajo que se viene realizando durante el último año y llama a las asociaciones participantes del Consejo a, en la medida de lo posible, ayudar al Comité en la difusión y en la detección de casos.

Solicita la palabra Nicolás Del Mastro, para agradecer a la CNRT el espacio y destacar la importancia del involucramiento y compromiso de las organizaciones de la sociedad civil en la temática. Vuelve a comentar que desde mayo del 2020, desde el Comité vienen llevando adelante una articulación con todas las áreas del Estado, con una lógica interinstitucional y de control cruzado, en la que se aporta desde distintos lugares. En este punto, señala el elemento clave y central que es la movilidad para la configuración de este tipo penal.

Aprovecha también para solicitarle a aquellas asociaciones que cuenten con presencia territorial que cuenten con el Comité y se incorporen en los espacios donde se comparte información y se difunde a la comunidad la Línea de denuncias y señala la importancia del trabajo mancomunado en la identificación de este tipo de delitos.

Pide la palabra Inés Bienati, de FEMUDECO, para agradecer que la CNRT incursione en este tema tan importante y sensible, y para ponerse a disposición para colaborar intensamente en lo que haga falta.

Seguidamente, solicita la palabra Nelson Veas Oyarzo, en representación de AUC, para comentar que el Director del Comité, Gustavo Vera, estuvo presente en la asociación en la provincia de Corrientes y que tienen firmado un convenio de trabajo y cooperación mutua. Expresa, también, la alegría de que se incorporen nuevas entidades a trabajar la temática.

A continuación, solicita la palabra Natalia Martinez, por CODELCO, quien agradece al Comité la labor que realiza en un tema tan relevante para la sociedad; y pregunta a Facundo Lugo por la Resolución 121/16, mediante la cual la Corte Suprema de Justicia de la Nación le asigna a la Oficina de la Mujer la creación, desarrollo y publicación del Registro de Datos estadísticos sobre Trata de Persona, si este Registro está en vigencia y si se puede consultar.

En respuesta, Facundo Lugo señala que el Registro existe, está actualizado y disponible online. A su vez, informa que facilitará el acceso por correo electrónico. También agrega que en el CIJ está disponible una recopilación de los procesamientos y las sentencias, y que con la Corte hay un trabajo muy serio realizado.

Vuelve a tomar la palabra Natalia Martínez para ponerse a disposición del Comité para lo que necesiten en Salta; y aprovecha para consultar a la CNRT sobre el hecho de que los menores de entre 13 y 17 años puedan viajar solos, con autorización de sus padres, si no puede traer algún problema.

Sobre este punto, la Dra. Isaurralde explica que hay normativa que lo reglamenta y que el rol de la CNRT es el de controlar. Comenta que hace un mes hubo un caso de una niña en un micro de Mar del Plata, que subió al vehículo con una persona extranjera y la primer pregunta que desde CNRT se hicieron fue ¿cómo hizo? Como ente de control, la CNRT verifica que la empresa controle que los menores que asciendan a la unidad vayan con la autorización de los padres y en el caso de que ello no haya sido controlado por la empresa, se aplican graves sanciones. En ese caso puntual, la menor no tenía autorización alguna y nunca debería haber subido al micro, gracias a que se trabajó rápidamente pudieron encontrarla. La Dra. agrega que hay responsabilidad tanto de los padres en prestar consentimiento para que los menores viajen, como de la empresa de controlar que la documentación esté en regla. Cuando la CNRT realiza un control sobre un vehículo de larga distancia, también controla esta documentación si hay menores ascendiendo, pero no se puede abarcar la totalidad de los viajes y de ahí la importancia de que todos estemos informados y ante la mínima sospecha, dar aviso inmediato.

Pide la palabra Ricardo Espinosa, de ACUDA, para agradecer la exposición y consultar si hay cartelera dispuesta en todas las terminales y estaciones del país.

En respuesta, la Dra. le informa que la CNRT recibió cartelera que fue distribuida en todas las delegaciones y subdelegaciones del país.

Al respecto, Nicolás Del Mastro comenta que es un trabajo progresivo, que en el 2020 se distribuyó cartelera autoadhesiva para las oficinas de la CNRT y también distribuyeron en cada una de las terminales. Agrega que, de todas maneras, el trabajo no es solamente pegar una cartelera, que es la base y la puerta de entrada para una orientación, sino que

va más allá y es una propuesta que están trabajando, en el marco del Plan que presentó Facundo Lugo.

Vuelve a solicitar la palabra Ricardo Espinosa para consultar si se brindan capacitaciones a los choferes en la temática, ya que son los que están justamente en los micros.

En respuesta, la Dra. Isaurralde comenta que ya se capacitó a todo el personal de la CNRT pero que lamentablemente el contexto sanitario demoró muchas de las cosas que estaban planificadas; que las capacitaciones al personal de conducción estaban planeadas y le cede la palabra a Facundo Lugo para que detalle si se pudieron realizar algunas de estas actividades.

Ante ello, Facundo Lugo comenta que algunas provincias ya las realizaron; por ejemplo en Mendoza a través de AUTAM se articuló una capacitación para conductores de micros, y entrega de material. La idea es tomar ese modelo concreto y tratar de replicarlo en el resto de las provincias. Explica que de acuerdo a las características territoriales del país, lo que el Comité realiza en tema de trata es comenzar por el NEA y el NOA, que son las regiones donde mayor cantidad de reclutamiento diario se da. Se comienza por esas zonas críticas y luego se avanza progresivamente con el resto del país.

Siendo las 12:28, la Secretaria Ejecutiva del Consejo agradece la exposición de Facundo Lugo y Nicolás Del Mastro, remarcando lo productivo del encuentro y poniéndose a entera disposición tanto del Comité como del Consejo. Agradece también la asistencia de todas las asociaciones presentes y da por finalizado el encuentro. Se establece la próxima Asamblea para el día lunes 28 de junio de 2021, a las 11 horas, bajo idéntica modalidad.

*“Atento el carácter virtual de la Asamblea celebrada, la presente Acta deberá ser suscripta por los asistentes en la primer convocatoria presencial que se efectúe”*